



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



DIRECCION PROVINCIAL DE  
**PUERTOS**  
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

## INFORME FINAL DE COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sra IVON PIERAGOSTINI  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

Ref: EXPTE D.P.P. N° 22/2021 "S/CONTRATACIÓN ANUAL  
SEGUROS DE INCENDIO, AUTOMOTOR, TÉCNICO,  
ROBO Y RCC AÑO 2021".

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.P.P. N° 496/2021 se designa en el artículo N° 4 a los integrantes titulares de la Comisión de Pre adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos integrada por los agentes Cristian Sacks, Adrian Bleuer, Viviana Mansilla (licencia), Ma-hai Castillo (licencia) y Mario Avellaneda, quienes procedieron a analizar las ofertas para la licitación privada denominada "CONTRATACIÓN ANUAL SEGUROS DE INCENDIO, AUTOMOTOR, TÉCNICO, ROBO Y RCC AÑO 2021".

Las ofertas presentadas han sido volcadas en Acta de Apertura que obra a fs. 112 del Expediente D.P.P. N° 22/2021, de la evaluación de la documentación presentada por el oferente, se hace saber:

La única cotización presentada, identificada como Oferta N° 1, fue por la presentada por la empresa **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA - C.U.I.T. N° 30-50004946-0.**

- La oferta cotizada asciende a la suma de \$1.256.164,00
- Cumple con todos los requisitos establecidos en el llamado a Licitación Privada N° 06/2021 y en el pliego de bases y condiciones establecidos mediante la Resolución DPP N° 496/2021.

Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

- La oferta presentada cubriría el servicio a contratar, siendo el mismo por la cobertura anual de seguros de incendio, automotores, técnico, robo y RCC para la Dirección Provincial de Puertos.

En función al análisis de toda la documentación obrante en el expediente, y de lo indicado en los párrafos precedentes, esta comisión considera que la oferta presentada por la empresa **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA – C.U.I.T. N° 30-50004946-0**, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones - Resolución DPP N° 496/2021, cotizando por una suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 1.256.164,00), siendo el mismo inferior al 50% del presupuesto oficial (\$ 2,500,000,00), entendiéndose que esta diferencia expuesta y por los servicios que se contratan, no afectarían la continuidad de la contratación objeto de la presente compulsa.

Esta Comisión recomienda, por un tema de único oferente, la que cumpliría con el detalle de los objetos/bienes a asegurar, adjudicar a la empresa SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA – C.U.I.T. N° 30-50004946-0 por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 1.256.164,00), la presente licitación.

RECIBIDO Sin otro particular elevamos el presente informe para su consideración.

USHUAIA,

RECIBIDO Sin otro particular elevamos el presente informe para su consideración.

Dirección Provincial de Puertos

20 AGO 2021

Reg. N° 001205 Firma:

C.P. Adrián N. Bauer  
Director Administrativo Contable  
Puerto de Ushuaia

M.M. Mario M. Avelleda  
Director de Estudios y Proyectos  
Dirección Provincial de Puertos  
MAT. N° 026 CPT

*Handwritten signature and stamp:*  
SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA  
AGENTE DPP LES 0106